



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO: Verbal SUMARIO –Restitución de Inmueble Arrendado-
RADICADO: 680014003015-2020-00560-00

Pasa al Despacho para proveer. Bucaramanga, primero de diciembre de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, primero de diciembre de dos mil veinte (2020).

Previo a decretar las medidas cautelares deprecadas se requiere a la parte actora para que incorpore el certificado de paz y salvo respecto del pago de la misma expedida por la entidad aseguradora, pues allegó una certificación expedida por la intermediaria que le vendió el seguro, que no corresponde al certificado solicitado.

NOTÍFIQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 2 de diciembre de 2020.